

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2010-00671-00**, informando que mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre del año en curso se allega solicitud de entrega de título judicial de la parte demandante y desistimiento del proceso ejecutivo. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

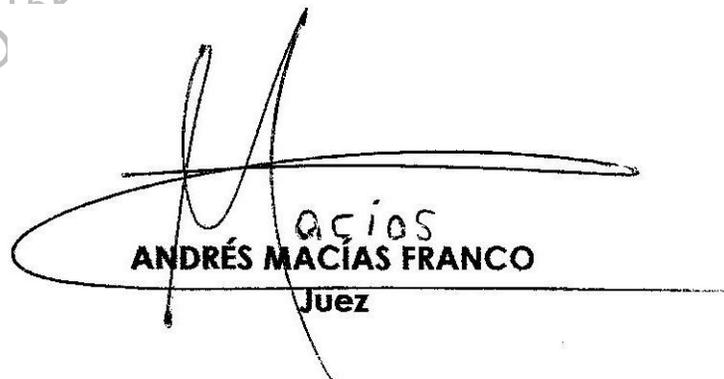
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. ORDENAR** la entrega del título judicial **No. 400100008015468** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$6.559.080.00)**, que se encuentra a favor del causante **CONRADO DE JESÚS OROZCO CASTAÑO (Q.E.P.D)**, a la sucesora procesal **SOFÍA ÁNGEL DE OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.796.546, conforme con las autorizaciones de los demás herederos visibles a folios 32 a 36 del expediente o a su procurador judicial siempre y cuando acredite la facultad de recibir.
- 2. ACEPTAR** el desistimiento de la demanda ejecutiva presentada por la parte demandante, conforme con el correo electrónico de fecha 14 de octubre del año en curso, obrante a folio 72 del cuaderno 2 del expediente.
- 3.** Ejecutoriado y en firme el presente proveído envíense las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez